



AUTOLIQUIDACIÓN

TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL

TELEFONÍA MÓVIL

EJERCICIO: PERÍODO DE LIQUIDACIÓN:

DATOS DEL SUJETO PASIVO-CONTRIBUYENTE

C.I.F.-N.I.F./N.I.E. o Permiso de Residencia:
Nombre y Apellidos o Razón social:
Domicilio: N°:
Portal: Escalera: Piso: Letra:
Localidad: Provincia: Código Postal:
Teléfono: Tfno. Móvil: E-mail:

DATOS DEL REPRESENTANTE (1) (2)

N.I.F./N.I.E. o Permiso de Residencia:
Nombre y Apellidos:
Domicilio: N°:
Portal: Escalera: Piso: Letra:
Localidad: Provincia: Código Postal:
Teléfono: Tfno. Móvil: E-mail:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (2):

.....

DETALLE DE LOS ELEMENTOS QUE DETERMINAN LA BASE IMPONIBLE (3):

.....

Fecha y firma:

CÁLCULO DE LA CUOTA

Base imponible (4):
Porcentaje (5): 1,5%
Cuota tributaria (6):

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE – CARTA DE PAGO



AUTOLIQUIDACIÓN

TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL

TELEFONÍA MÓVIL

EJERCICIO: PERÍODO DE LIQUIDACIÓN:

DATOS DEL SUJETO PASIVO-CONTRIBUYENTE

C.I.F.-N.I.F./N.I.E. o Permiso de Residencia:

Nombre y Apellidos o Razón social:

Domicilio: N°:

Portal: Escalera: Piso: Letra:

Localidad: Provincia: Código Postal:

Teléfono: Tfno. Móvil: E-mail:

DATOS DEL REPRESENTANTE (1) (2)

N.I.F./N.I.E. o Permiso de Residencia:

Nombre y Apellidos:

Domicilio: N°:

Portal: Escalera: Piso: Letra:

Localidad: Provincia: Código Postal:

Teléfono: Tfno. Móvil: E-mail:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (2):

.....

DETALLE DE LOS ELEMENTOS QUE DETERMINAN LA BASE IMPONIBLE (3):

.....

Fecha y firma:

CÁLCULO DE LA CUOTA

Base imponible (4):

Porcentaje (5): 1,5%

Cuota tributaria (6):

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

EJEMPLAR PARA EL AYUNTAMIENTO – PARA ADJUNTAR A LA DOCUMENTACIÓN



AUTOLIQUIDACIÓN

TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL

TELEFONÍA MÓVIL

EJERCICIO: PERÍODO DE LIQUIDACIÓN:

DATOS DEL SUJETO PASIVO-CONTRIBUYENTE

C.I.F.-N.I.F./N.I.E. o Permiso de Residencia:
Nombre y Apellidos o Razón social:
Domicilio: N°:
Portal: Escalera: Piso: Letra:
Localidad: Provincia: Código Postal:
Teléfono: Tfno. Móvil: E-mail:

DATOS DEL REPRESENTANTE (1) (2)

N.I.F./N.I.E. o Permiso de Residencia:
Nombre y Apellidos:
Domicilio: N°:
Portal: Escalera: Piso: Letra:
Localidad: Provincia: Código Postal:
Teléfono: Tfno. Móvil: E-mail:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (2):

.....

DETALLE DE LOS ELEMENTOS QUE DETERMINAN LA BASE IMPONIBLE (3):

.....

Fecha y firma:

CÁLCULO DE LA CUOTA

Base imponible (4):
Porcentaje (5): 1,5%
Cuota tributaria (6):

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD FINANCIERA



AUTOLIQUIDACIÓN

TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL

TELEFONÍA MÓVIL

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso deberá ser cumplimentado a máquina o a mano, con mayúsculas tipo imprenta y podrá descargarse de la página web: www.torredelcampo.es

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO

Formas de realizar el ingreso:

Mediante el correspondiente impreso de autoliquidación, en la oficina de Torredelcampo del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0182 - 7727 - 39 - 0010000176, con dinero de curso legal o cualquier otro medio de pago aceptado por la misma, y dentro de su horario habitual.

Dicha entidad financiera devolverá al contribuyente los documentos siguientes:

- “Ejemplar para el contribuyente – Carta de Pago”, documento que acredita el pago de la deuda”.
- “Ejemplar para el Ayuntamiento – Para adjuntar a la documentación”, que se unirá a la documentación pertinente y se remitirá, todo ello, al Ayuntamiento de Torredelcampo (Dpto. Recaudación), en Plaza del Pueblo, número 11, 23640 Torredelcampo (Jaén).

Plazos de ingreso:

Se deberá presentar la autoliquidación y realizar el ingreso de la cuarta parte de la cuota anual resultante de aplicar lo establecido en el artículo 6º.3. de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública (en adelante la Ordenanza), en los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Para cualquier aclaración, puede dirigirse al Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torredelcampo marcando el teléfono 953 56 70 00.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA AUTOLIQUIDACIÓN

(1) DATOS DEL REPRESENTANTE

Se deberá acreditar que la persona que actúe en nombre y representación del contribuyente, a los efectos de la presentación de la correspondiente autoliquidación, deberá contar con los poderes pertinentes.

(2) DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

Se deberán relacionar los documentos que se aportan. En concreto, se deberá acreditar que la persona que actúa en nombre del contribuyente cuenta con los poderes pertinentes. Dicha acreditación se deberá presentar únicamente la primera vez que actúe determinada persona en representación del sujeto pasivo.

Una vez que se haya realizado el pago, junto con los documentos indicados en el apartado anterior, se remitirá al Departamento de Recaudación el impreso identificado como “Ejemplar para el Ayuntamiento – Para adjuntar a la documentación”, debidamente firmado y sellado por la entidad financiera.

(3) DETALLE DE LOS ELEMENTOS QUE DETERMINAN LA BASE IMPONIBLE

* Se deberá consignar el detalle de los elementos que determinan la base imponible. Para ello, se indicarán “los ingresos medios por operaciones correspondientes a la totalidad de los clientes de comunicaciones móviles que tengan su domicilio en el término municipal de Torredelcampo” (artículo 6 de la Ordenanza).

* Se consideran ingresos medios por operaciones los resultantes de dividir la cifra de ingresos por operaciones de los operadores de comunicaciones móviles, por el número de abonados o clientes de post-pago de dicha comunicaciones móviles, según los datos que ofrece para cada ejercicio el Informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

* Ejemplo del cálculo de la base imponible:

BI = NAEtm * IMOa, donde

BI : Base imponible

NAEtm Número de abonados (post pago) de la empresa en el término municipal.

IMOa = Ingreso medio de operaciones por abonado (post pago), que resulta del IOm / NAEt, donde:



AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

IOm = Ingreso total por operaciones de la empresa, en todo el territorio nacional, incluyendo los derivados tanto de abonados (post pago) como prepago.

NAEt = Número total de abonados (post pago) de la empresa en todo el territorio.

4) BASE IMPONIBLE

Consignará la cifra obtenida conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza, cuyo cálculo se ha detallado anteriormente.

5) PORCENTAJE

Será un 1,5% (art. 6 de la Ordenanza).

6) CUOTA TRIBUTARIA

Es el resultado de aplicar el tipo del 1,5 por 100 a los ingresos medios por operaciones correspondiente a la totalidad de los clientes de comunicaciones móviles que tengan su domicilio en Torredelcampo (art. 6 de la Ordenanza).

$QT = BI * 0,015$, donde: QT = Cuota tributaria correspondiente a una empresa en el municipio de Torredelcampo.

ADVERTENCIA

Comprobación: A la vista de la documentación aportada o cualquier otra de la que se pueda disponer, el Ayuntamiento procederá a la correspondiente comprobación administrativa.